

El BOE publica la convocatoria a los premios "Jacumar" de investigación y gestión acuícola

Noticias

La Secretaría General del Mar resolverá las solicitudes y notificará la resolución en el plazo máximo de 6 meses, desde la publicación de la presente Orden.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la [Orden ARM/1743/2010 sobre la convocatoria del IX Premio "Jacumar"](#) [1] de investigación en acuicultura y del VI Premio "Jacumar" en implantación de sistemas de gestión medioambiental en empresas acuícolas, dotados con 15.000 euros cada uno.

La Orden del BOE, que "será eficaz desde el día siguiente al de su publicación en el BOE", explica que las solicitudes de los aspirantes se presentarán en el Registro de la Secretaría General del Mar, en Madrid, o en los lugares previstos en el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Para obtener el Premio de Investigación en acuicultura se valorará su aplicación práctica a las compañías acuícolas (10 puntos), que se hayan patentado o transferido a empresas (9), su carácter innovador (7), que sea un primer trabajo de investigación en la materia (5) o que implique la cooperación entre instituciones científicas o administrativas (4 puntos).

Respecto a los trabajos que opten al Premio en Implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental, se valorarán criterios como sus beneficios medioambientales (10 puntos), carácter innovador (9), originalidad y proyección (7), esfuerzo inversor (5) y la metodología utilizada (4 puntos)

La calificación final de los trabajos será la media de los puntos obtenidos para cada uno de los criterios señalados, con un máximo de 35.

El contenido íntegro de la resolución se expondrá en el tablón de anuncios de la Secretaría General del Mar y se publicará en la página web de Jacumar, accesible desde el portal del MARM.

Redacción

Enlaces:

[1] <http://besana.es/es/.../ayudas/200909/premios-jacumar-de-investigacion-en-acuicultura-y-de-implantacion-de-sistemas-de-gestion-medioambiental-por-las-empresas-de-acuicultura>